



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2024-00919812-UNC-ME#FL

---

EXP-2024-00919812-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la Mgtr. María Josefina COISSON DNI 23.459.758. a fin de realizar tareas como profesora responsable de Textos Especializados en Humanidades y Artes, asignatura obligatoria de la Especialización en Traducción Científica y Técnica,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #15 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #18,

Que el plazo para la contratación se encuentra vencido

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Mgtr. María Josefina COISSON DNI 23.459.758. por el dictado como profesora responsable de Textos Especializados en Humanidades y Artes, realizado durante el periodo del 14 de noviembre al 02 de diciembre de 2024, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 509.600,00 (Pesos quinientos nueve mil seiscientos con 00/100).

Art. 2°.- Recomendar a la Secretaria de posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.